

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).  
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.  
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.  
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.  
Sra. D<sup>a</sup>. María José Aguilar Silveti.  
Sr. D. Salomón Serfaty Bittán.  
Sra. D<sup>a</sup>. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.  
Sr. D. Rafael Robles Reina.  
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

**Gerente:**

Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucíañez.

**Secretario:**

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar Maanan, mediante e-mail (RE n.º 2087/2025, de fecha 24/07/25), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sr. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, el Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego, Jefe del Departamento de Ayudas de la Sociedad y uno de los representantes de los trabajadores de la misma.

Existiendo “quorum”, la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.
7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.
8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, informa sobre el reciente fallecimiento de la madre de D. Santiago Segura, componente de la plantilla de nuestra Sociedad.

Todos los asistentes, lamentan el acontecimiento, manifestando su acompañamiento en su pesar.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (03/07/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

### 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de suministro de un vehículo eléctrico corporativo tipo turismo.**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de suministro de un vehículo eléctrico corporativo tipo turismo.

- **Adjudicación de servicios a propuesta de las Mesas de contratación:**
  - **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas -INSERTA-T+” (PF25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas - INSERTA-T+” (PF25001), a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 79.108,99 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla”, RE25:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla”, RE25, a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., a desarrollar durante un año, con posibilidad de prórroga por igual plazo de tiempo, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 185.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción” (EO25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción” (EO25001), a la entidad Jocred Melilla S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 47.735,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Sustitución de equipos de climatización tipo Split en las Oficinas Centrales de la Sociedad”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro de un equipo de climatización tipo Split, marca Daikin de 3,5 Kw, inverter, R32, completamente instalado y funcionando, en las Oficinas Centrales de la Sociedad (cuarto de servidores), a Servinel S.A., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, características técnicas, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.120,35 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro de un equipo de climatización tipo Split, marca Daikin de 3,5 Kw, inverter, R32, completamente instalado y funcionando, en las Oficinas Centrales de la Sociedad (despachos de Administración), a Servinel S.A., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo

referente, sobre todo, al objeto, características técnicas, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.162,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro de un equipo de climatización tipo Split, marca Daikin de 3,5 Kw, inverter, R32, completamente instalado y funcionando, incluyendo limpieza de circuito, en las Oficinas Centrales de la Sociedad (despacho Departamento de Formación), a FDS Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, características técnicas, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.205,35 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Limpieza de la red general de saneamiento de los patios de naves y parking de las Oficinas Centrales – Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Limpieza de la red general de saneamiento de los patios de naves y parking de las Oficinas Centrales – Centro de Empresas”, a la entidad Consulting e Instalaciones Melilla S.L. (Coime), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.470,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro de armario bajo mostrador refrigerado para la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro de armario bajo mostrador refrigerado para la Escuela de Hostelería de Melilla”, a la entidad Icefrost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.379,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de diferenciales auto rearmables en la Escuela de Hostelería de Melilla”:**



Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de diferenciales auto rearmables en la Escuela de Hostelería de Melilla”, a la entidad Instalaciones y Sistemas Eléctricos Portillo S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 884,10 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de dos molinillos de café en la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de dos molinillos de café en la Escuela de Hostelería de Melilla”, a la entidad Icefrost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.166,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de ocho resistencias para los evaporadores de las cámaras refrigeradas de la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de ocho resistencias para los evaporadores de las cámaras refrigeradas de la Escuela de Hostelería de Melilla”, HEA 3002 16-6D, a la entidad Lázaros Instalaciones e Hijos Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.390,40 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago de servicio ejecutado denominado “Instalación eléctrica de la planta primera de la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la segunda certificación de obra ejecutada del servicio denominado “Instalación eléctrica de la planta primera de la Escuela de Hostelería de Melilla”, HEA 3002 16-6D, a la entidad Instalaciones y Sistemas Eléctricos Portillo S.L., una vez finalizados los trabajos adjudicados a satisfacción, por importe de 17.486,10 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Servicios Eléctricos y Audiovisuales Melilla S.L.U. (Seamel), de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para suministro de agua en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U., mediante ingreso en cuenta, por importe de 135,02 €.

## **2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 20/06/2025 y el 21/07/2025, por importe de 2.865,62 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

## **3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro de material publicitario para los beneficiarios de los cursos del Programa Melilla Forma 2025”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro de material publicitario para los beneficiarios de los cursos del Programa Melilla Forma 2025”, a la entidad BRK Melilla S.C., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, características del material, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.025,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Formalización de una nueva póliza de seguros para la cobertura de los beneficiarios de los cursos del Programa Melilla Forma 2025”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Formalización de una nueva póliza de seguros para la cobertura de los beneficiarios de los cursos del Programa Melilla Forma 2025”, a la entidad Fronting Correduría de Seguros S.L., a través de Reale Seguros S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, características del material, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 613,32 € (impuestos no incluidos).

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” (SS24001), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 97.768,82 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Cuidador de animales y gestión de colonias felinas” (MF24001), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L., por importe de 11.175,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Programa de preparación para la obtención del título de graduado en ESO” (SO24001), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L., por importe de 76.888,00 €.

#### **4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**

- **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Cierre de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

**5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado sobre el estado de cuentas del Programa, así como de las gestiones llevadas a cabo con respecto a Voltimel y D. Samir el Wahbi Uald Lamkaddam.

- **Escritos arrendatarios:**

- **Dirección General de Turismo y Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización, a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, de las naves 4 y 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina, para el desarrollo de los Programas Experienciales de Empleo para el año 2025, en horario de tarde.

**6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**

- **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Servinel S.A., correspondiente la reparación de fuga de refrigerante del equipo de a/c Split Daikin ubicado en el hall de entrada de las Oficinas Centrales, por importe de 387,00 € (impuestos no incluidos).

**7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

- **Bases específicas y convocatoria que regirá el proceso selectivo para provisión en propiedad, como personal laboral fijo en la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., por el sistema de concurso – oposición de una plaza de técnico medio en comunicación y gestión de proyectos europeos:**

Tras el debate.



Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las bases específicas y convocatoria que regirá el proceso selectivo para provisión en propiedad, como personal laboral fijo en la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., por el sistema de concurso – oposición de una plaza de técnico medio en comunicación y gestión de proyectos europeos.

- **Bases de la convocatoria para provisión, mediante concurso – oposición y por el sistema de promoción interna, de una plaza de técnico medio en administración, vacante en la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las bases de la convocatoria para provisión, mediante concurso – oposición y por el sistema de promoción interna, de una plaza de técnico medio en administración, vacante en la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U.

- **Informe sobre la sustitución del Director del Centro/Vivero de Empresas, D. Juan José Viñas del Castillo, por jubilación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de nombramiento, como Jefe de Departamento, de D. Fausto Mas Fernández, así como las funciones y responsabilidades del cargo y los complementos específicos y de destino que le corresponden.

- **Propuesta de cambio de denominación de la Dirección del Centro/Vivero de Empresas**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de cambio de denominación del Programa de Centro/Vivero de Empresas, al objeto de adaptarlo a los nuevos tiempos y exigencias, pasando a denominarse Departamento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras.

- **Propuesta de nombramiento de subgerente de la mercantil Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de cese en las funciones propias del cargo de Subgerente, del titular D. Juan José Viñas del Castillo, cargo al que

fue nombrado por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 24/01/2005, con efectos a la fecha efectiva de su pase a su nuevo estatus pasivo, el 14 de septiembre de 2025.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de nombramiento, otorgamiento de poderes y autorización de firma, para el cargo de Subgerente de Proyecto Melilla S.A.U., de D. Víctor Manuel Román Gallego, mayor de edad, provisto de DNI n.º XXXXXXXXXX, nacido en Melilla, de estado civil XXXXXX y con domicilio en la C/XXXXXXXXXXXX de esta Ciudad, con efectos al 15 de septiembre de 2025.

- **Propuesta de nombramiento de secretario del Consejo de Administración de la mercantil Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de cese en las funciones propias del cargo de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, del titular D. Juan José Viñas del Castillo, cargo al que fue nombrado por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 08/10/2004, con efectos a la fecha efectiva de su pase a su nuevo estatus pasivo, el 14 de septiembre de 2025.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de nombramiento, como Secretario del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., de D. Víctor Manuel Román Gallego, mayor de edad, provisto de DNI n.º XXXXXXXXXX, nacido en Melilla, de estado civil XXXXXX y con domicilio en la C/XXXXXXXXXXXX de esta Ciudad, con efectos al 15 de septiembre de 2025.

## 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Agradecimiento a los Consejeros:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para, llegado este momento, agradecer a los Consejeros la paciencia que han tenido con él durante los veintidós años en los que ha venido ejerciendo el cargo de Secretario, permitiéndole una continua formación y aprendizaje en áreas muy variadas, con un resultado gratificante, pero también agotador.

Sería su deseo, el extender este agradecimiento a todas las personas que han conformado este Consejo de Administración a lo largo de los años, pero, siendo imposible, desea hacerlo con los presentes y que sean ellos los que lo transmitan.

Todos los asistentes muestran sus mejores deseos, al Sr. Viñas, para esta nueva etapa que se abre, tras el pase a la jubilación.

El Sr. Viñas, comenta el no ser fácil dar este paso, agradeciéndolos.

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su

aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:50 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo